

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

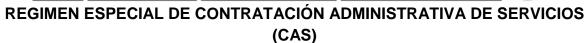
CONVOCATORIA CAS N° 014-2025 -UGEL-TUMBES, EN EL MARCO DE LA RM N° 003-2025-MINEDU "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE DEDUCACION EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2025"

06 PROFESIONALES EN TECNOLOGIA MÉDICA CON MENCION EN TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES.

MARZO - 2025

TUMBES - PERU





SEIS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES, FOCALIZADO POR MINEDU.

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una plaza presupuestada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (régimen CAS), presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Seis (06) Profesionales en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, ocupacional o de lenguaje para CEBE para el trabajo con II.EE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, focalizado por el MINEDU.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POR EL (LA) POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido (RNSDD) del Estado.
- ✓ No tener parentesco hacía el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos, con el comité evaluador del presente proceso de contratación administrativa de servicios.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución Pública del Estado.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.
- ✓ Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- ✓ No tener impedimentos de contratar con el estado.
- ✓ No tener antecedentes penales.
- ✓ No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la ley 29988, su reglamento y modificatorias.
- √ No haber sido condenado por los delitos señalados en la ley N° 30901
- ✓ No tener sanción por falta administrativa vigente.

Tumbes, Marzo del 2025. La Comisión









CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir plazas presupuestadas dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio CAS focalizado por MINEDU, correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

	CONDICIONES	DETALLE						
Perfiles	s del puesto	Ver capitulo II-2.2						
Código	de la Convocatoria CAS	CAS N° 014-2025-UGEL-TUMBES						
Remun	eración Mensual	De Acuerdo a	I Siguiente detalle					
N°		CANTIDAD HONORARIO FUENTE DE DURACION DEL						
ITEM	N° OBJETO DEL	DE	MENSUAL DE	FINANCIMIENTO	CONTRATO			
	CONTRATO	PLAZAS	PLAZAS					
	Profesional en		2,964.19*		08 meses y 27 días			
01	Tecnología Médica	6	Aguinaldo de	R.O.	Inicio: 03 de Abril del 2025			
	con mención en		fiestas patrias:		Termino: 31 de diciembre			
	Terapia Física,		S/: 300		del			
	ocupacional o de				2025			
	lenguaje para CEBE							

^{*} Incluye los montos de las negociones colectivas: 64.19 soles y 50 soles.

1.2 Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

1.4 Base Legal.

- a. Ley N.º 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a nivel nacional.
- b. Decreto Legislativo N." 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N* 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- f. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- g. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- h. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- i. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- j. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.



Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



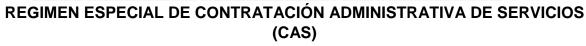




- k. Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- I. Ley N° 32185 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2025"
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva No 108-2011 SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de Evaluación.
- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva No 141-2011 SERVIR/PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva No 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- p. Informe Técnico 357-2021-SERVIR-GPGSC.
- q. Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- r. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.







SEIS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES, FOCALIZADO POR MINEDU.

1.5 Evaluaciones dentro del proceso.

Evaluaciones	Aplicables en el presente	Puntaje máximo
	proceso	
Evaluación curricular	Sí	60
Entrevista final	Sí	40

1.6 Disposiciones a tener en cuenta por las/os postulantes del presente concurso.

- a) Las/os postulantes deben presentar la información requerida conforme se solicite en cada etapa del proceso, en las fechas y horas determinadas según el cronograma, a través de Mesa de Partes de la institución, de manera presencial y en formato físico.
- b) Los resultados de las evaluaciones se publicarán dando a conocer la lista de las/os postulantes con el puntaje además de la condición obtenida. Estos resultados serán publicados según el cronograma del concurso a través de la página web www.ugeltumbes.edu.pe y Facebook Institucional.
- c) En la publicación de resultados de cada etapa y/o evaluación se anunciará fecha, hora y consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por la/el postulante para la siguiente etapa y/o evaluación.
- d) La/el postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso. Asimismo, deberá verificar su cuenta de correo electrónico declarada en la ficha de Postulante para las comunicaciones que se emitan durante el concurso.



Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma Y Etapas Del Proceso De Selección.



CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe y Facebook Institucional UGELTUMBES.



Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



2.2 PERFIL DEL PUESTO

2.2.1. Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE.

Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE								
(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)								
IDENTIFICACION DEL PUESTO								
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial							
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguajo para CEBE							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE							
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.							
Actividad:	5005877							
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.							
MISIÓN DEL PUESTO								
mision beer desire								
Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.								
FUNCIONES DEL PUESTO								
Participar en la elaboración, formulación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa.								
Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la de corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.								
Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.								
Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad. Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al								
desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.								
Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.								
Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el								
desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.								
	,							
realiza el seguimiento de cada cas	,							
realiza el seguimiento de cada cas Otras funciones asignadas por el d	director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.							
realiza el seguimiento de cada cas	director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.							

Áreas del Centro de Educación Básica Especial	Coordinaciones Internas
	Áreas del Centro de Educación Básica Especial

Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.



Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



SERNO REC	FORMACION ACADEMI	ICA							
VB.	A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situ el puesto	uación académica y	estudios rec	queridos para		requiere atura?	
TUMBS		Incom Compl pleta eta	Egresado		Tecnólogo n			Si	ı
ERHO REG	Primaria		Bachiller		Terapia Fīsi	in/especialidad ca o Terapia nabilitación o upacional o	¿Requie	ere Habilitación	
V°Be PERSONAL	Secundaria		X Titulo/Licenci atura		Terapia de l		Profesio	nal?	
(a) /3/	Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestria		No aplica		х	Si No	
TUNO REPLO	Tácnica Superior (3 o 4 años)		Egresado	Titulado					
	X Universitario	х	Doctorado Egresado	Titulado	No aplica				
CEL TUNNE	CONOCIMIENTOS								
	A) Conocimientos Técn	nicos principale	es requeridos para e	puesto (No requie	ren docume	ntación suste	ntadora):		
	Competencias ocupacion	nales para la ate	nción de personas er	condición de discap	oacidad. Trab	ajo con familia:	s. Desarrollo e	volutivo.	
	B) Cursos y Programas Nota: Cada curso debe t	•				alización no me	enos de 90 hoi	ras	
	No aplica								
	C) Conocimientos de	Ofimática e Idi	iomas						
		Nive	l de Dominio				Nivel de	e Dominio	
	OFIMÁTICA	No aplica Básico	Intermedio Avanza	do	IDIOM AS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzad
	Procesador de textos (Word Open Office, Write, etc.)	x			Inglés	x			
	Hojas de cálculo (Excel OpenCalc. etc.)	, x							

EXPERIENCIA

(Otros)

Experiencia General

Programa de presentacione (Power Point, Prezi , etc.)

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año y 06 meses

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

Х

х



Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes





TUMB	
SHERNO REGIO	>
PERSONAL)	200
TONE TONE	1
CHORE	
S A.G.P.	-
A.G.P.	1

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

En base a la experiencia requenda para el puesto (parte A). Senale el tiempo requerido en el sector publico:								
lo aplica								
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) X. Practicante Auxiliar o Analista Especialista Supervisor / Coordinador Doto. Gerente o Director Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Terapia ocupacional o Terapia de Lenguaje								
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?								
Anote el sustento: No aplica								
HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empat	ía y trabajo en equipo.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial							
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 17 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.							
Remuneración mensual:	S/ 2,964.19 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.							
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. 							





Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

		DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO SEGÚN NIVEL	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE EVALUADO
	a.5	Grado de Doctor	8		
	a.4	Post Grado: Estudios concluidos de doctorado	6		
	a.3	Grado de Maestría	5		
A)FORMACION	a.2	Post Grado : Estudios concluidos de maestría	3		
A)FORMACION ACADEMICA	a.1	Título Profesional Universitario (Se considera puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido)	2	25	
	Tecnó Terap	ACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA logo medico en/área/mención/especialidad la Física o Terapia Física y Rehabilitación o la Ocupacional o Terapia de Lenguaje.	10		
B)CAPACITACIONES	b.1	Cursos, programas y/o especialización en áreas relacionadas con el cargo. (De acuerdo a lo requerido en el perfil, debe ser acreditada con copia del certificado). NOTA: cada curso deben tener no menos de 12 horas y los programas de especialización no menos de 90 horas. Realizado en los últimos (05) años. Se asignará 2 puntos por cada certificado. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje máximo asignado. Conocimiento de Ofimática - Nivel Básico.	10	15	
		Mayor a 50 horas lectivas	-		
	c.1 Ex c.1.1	periencia General Mínima requerida De 03 años a más	6 2	8	
		adicional al requisito mínimo)			
O) EVDEDIENO:		periencia Especifica Mínima requerida	8		
C) EXPERIENCIA LABORAL	c.2.1.	De un año y menor de 02 años (adicional al requisito mínimo)	1		
	c.2.2.	Más de 02 años y menor a 5 años (adicional al requisito mínimo)	2	12	
	c.2.3.	De 05 años a más (adicional al requisito mínimo)	4		
		PUNTAJE TOTAL		60	

EVALUACION DE AC DEL CARGO QUE CONVOCATORIA	CUERDO AL PERFIL POSTULA SEGÚN
Puntaje mínimo	34
Puntaje Máximo	60



Dirección Regional de Educación Tumbes







				Pu	ntaj	е		Puntaje	
N°	Criterios	0	2	4	6	8	10	máximo por rubro	CALIFICACION
1	Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante.							05	
2	Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.							05	
3	Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.							06	
4	Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.							06	
5	Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.							08	
6	Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y práctico de su especialidad en relación al cargo que postula.							10	
	SUB TOTAL (B)							40	

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para la fase de la entrevista es de **34 PUNTOS**. **EI PUNTAJE APROBATORIO Mínimo** será de **55 PUNTOS** producto de la sumatoria de la evaluación de currículo y entrevista personal. Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de Formación académica, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil de puesto y otorgar el puntaje, a través de la revisión del Curriculum Vitae (CV) y los documentos sustentatorios. En esta evaluación se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada postulante como APTO/A si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: formación académica, capacitación, experiencia laboral, conocimientos para el puesto y/o cargo, en el nivel solicitado y otros requeridos en la convocatoria; o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos. Si el CV del postulante cumple con los requisitos mínimos está habilitado para la entrevista personal.

LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).





Ministerio

de Educación







3.1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando el código de concurso y el lugar de prestación de servicio descrito en los perfiles.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado (rotulo), debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
- ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado de lo contrario no será considerado para la evaluación de hoja de vida:
 - a. Solicitud del Postulante Anexo 01
 - b. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - Ilenar Anexo N° 02.
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - d. Declaración Jurada Anexo Nº 03.
 - e. Declaración Jurada de Nepotismo Anexo Nº 04.
 - f. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual – Anexo N°05
 - g. El sobre cerrado estará dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera: Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

ETIQUETA (ROTULO)

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Convocatoria CAS N° - 2025-UGEL TUMBES

Nombre completo del postulante

Documento de Identidad Nº

Puesto al que postula

Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes







El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- e) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- f) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

CAPITULO IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 4.1. La Evaluación Curricular. se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.
- 4.2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

CAPITULO V. CONSIDERACIONES FINALES

- 5.1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
- 5.2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 5.3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.
- 5.4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.







- 5.5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, **éste será automáticamente descalificado** remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
- 5.6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
- 5.7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso CAS, el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
- 5.8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad, documento que será validado por la Comisión.
- 5.9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final (documento previamente validado por la Comisión). Las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato e inicio de labores.
- 5.10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación CAS, suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado de contar con recurso presupuestal y renovación indicada por norma técnica vigente (de corresponder).





<u>(a)</u>	SOLICITUD DEL POSTULANTE								
Tumbes, de	del 2025.								
SEÑOR (A): PRESIDENTE DEL CON Presente.	MITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINIS	TRATIVA DE SERVICIOS							
Asunto: Solicita participación en el Proceso CAS N°, en la Pla									
Ref.: Decreto Leg PCM.De mi consideració	de								
N.°,RU	JC N.º,con	domicilio legal							
en	Celu	lar N. º: Y							
con correo electrónic	o,solicito	o mi participación como							
postulante en el proceso	de selección CAS N° 014-2025-UGE	L-TUMBES, Regulado por el							
Decreto Legislativo Nº 10	Decreto Legislativo Nº 1057, Ley 29849 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo								
Nº 075-2008-PCM y modificado por el Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo									
siguiente:									
3. Declaración Jurada4. Declaración Jurada	ulo Vitae) foliado y documentado - (Ar (Anexo 03) de Nepotismo. (Anexo 04) de no haber sido sentenciado y/o den	,							
Total, folios:									
Sin otro particular, quedo	o de usted; Atentamente.								
Firma Nombre y Apellidos DNI N°	: : :								
Persona con Discapaci Adjunto Certificado de Di Persona licenciada de l	iscapacidad las Fuerzas Armadas	(SI) (NO) (SI) (NO) (SI) NO)							
	al emitido por la autoridad Competent n de Licenciado de las Fuerzas Armac								





Señores.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES Atención : Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia : CONVOCATORIA CAS Nº.....

ANEXO 02
CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I.DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad:	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

^(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

^(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.





Dirección Regional de Educación Tumbes









2.1. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAI S	N° FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					

- a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)
 - En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.
- b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.
 - Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

(Firma)	
DNI:	
	Huella digital

(indice derecho)



ORE



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



DNI



DECLARACION JURADA

YO.		,	identificado	(a)	con	DNI
1	, con dor					
\ .	, Provincia:	, Departamento:	Decl	aro bajo	juramen	to que:
j						
/1.	No tengo vínculo de pare	entesco hasta el cuarto gr	ado de consangui	nidad, n	i hasta se	egundo
	grado de afinidad y de m	atrimonio con los miembr	os del Comité Eva	aluador,	de confo	rmidad
		que regulan sobre el parti				
2.		os últimos cinco (5) años				
		s ejecutados por cualquie			mprendi	idas en
_		es de la Ley de Presupue			_ ,, .,	_
3.		sanción de Destitución		ración i	² ública,	nı con
4	•	atar con entidades del Se			-1	
4. -	•	s Penales, ni me encuen	tro procesado poi	aelito a	oloso.	
5. 6.	No registro Antecedente	s Foliciales. itoriado(a) por ninguna D	anandancia ludic	ial		
7.		arco de las normas interi			es con r	elación
٠.		ice en la institución, a o				
	información y documenta		jaaraar oormaoria	nanaaa j	, 1000170	a 40 la
8.		esento son auténticos; y	es veraz. Asimisn	no. en ca	aso de fa	alsedad
		presente Declaración Ju				
		inistrativo General, sin	perjuicio de las	respons	abilidade	es que
	pudiera corresponderme	por tal hecho.				
	En fe de lo firmado, suso	cribo la presente.				
	En a los d	lías del mes de	del 2025			
			_			
	·					
	(Firma)					
	DNI:					
	DNI:					
			L			
				uella di		
			(Ín	dice de	recho)	



Dirección Regional de Educación Tumbes





Anexo N°04: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Î	Yo,
	Identificado con DNI, postulante en el
\	concursodeclaro bajo juramento lo siguiente:
	No, tengo parentesco hacía el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad,
	matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos, con los
	miembros del comité evaluador del presente proceso de contratación administrativa de
	servicios.
)	Sí, tengo parentesco hacía el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad,
	matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos, con los
	miembros del comité evaluador del presente proceso de contratación administrativa de
	servicios.
	En caso la/el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:
	Nombre de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad,
	matrimonio, unión de hecho, convivencia
	o ser progenitor/a de sus hijos/as del
	comité evaluador de la Entidad.
	Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad,
	matrimonio, unión de hecho, convivencia
	o ser progenitor/a de sus hijos/as del
	comité evaluador de la Entidad.
	El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad,
	segundo de afinidad, o si es cónyuge,
	tiene unión de hecho, convivencia o es
	progenitor/a de sus hijos/as del comité evaluador de la Entidad.
	Por lo que la presente en honor a la verdad.
	Ciudad dedel díadel año 20









(Índice Derecho)



ANEXO Nº05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR

	PROCESAD	OO O SENTI	ENCIADO, P	OR VIOLENCIA	A FAMILI	AR Y/	O SE	XUAL
Yo,	DNI	N°		y	media		iden Ia	tificado/a domicilio presente
DECL	ARO BAJO JU	RAMENTO	lo siguiente:	, ,	media	iile	ıa	presente
	No haber sido	denunciad	o por violen	cia familiar.				
				contra la libert	ad sexua	ıl e ide	entida	d sexual
	No tener proc							
		-		libertad sexua	I e indem	nidad	sexu	ıal.
	No haber sido		•					
	No haber sido	sentenciado	por delito c	ontra la libertad	sexual e	indem	ınidad	l sexual
algun	as responsabilid o de los datos rior que la UGEI	consignado	sea falso, s	•				•
Tumb	esde		del 202	25				
		(Firma)						
	DNI N°					Hue	lla Dig	gital